DICTAMEN Nº 790
REF: Expte. Nº E2-2019-12683-A.-
Proyecto de Decreto S/ Ley 1614-H, 1369-H y 1370-H.-

DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION

Llega a consulta de este organismo Asesor, el Proyecto de Decreto por el cual se pretende actualizar un incremento sobre la escala salarial vigente del personal beneficiario de la Leyes Nº 1369-H y 1370-H.-

Del análisis de los antecedentes adjuntos, surge con claridad que el reclamo deviene de los compromisos asumidos en el ACTA acuerdo suscripto entre las autoridades provinciales y la Unión Personal Civil de la Provincia (UPCP).-

Al respecto se tiene presente que por delegación normativa, los beneficiarios de las Leyes Nº 1369-H y 1370-H, admiten que la prestación remunerativa se incremente en igual porcentaje que el escalafón general, habiéndose establecido como único requisito que el beneficio se otorgue por Ley, situación está que se encontraría subsanada con la ratificación legislativa del decreto propuesto.-

Es por todo lo dicho, que se aconseja la continuidad del tramite.-

Atentamente.-

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

0 8 OCT 2019

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL